



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2012

RES. H. N° 2093-12

Exptes. N° 4.009/08 y 4.962/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 1955-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Esp. María Cristina GIJON**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 8 de Noviembre del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura en carácter de regular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

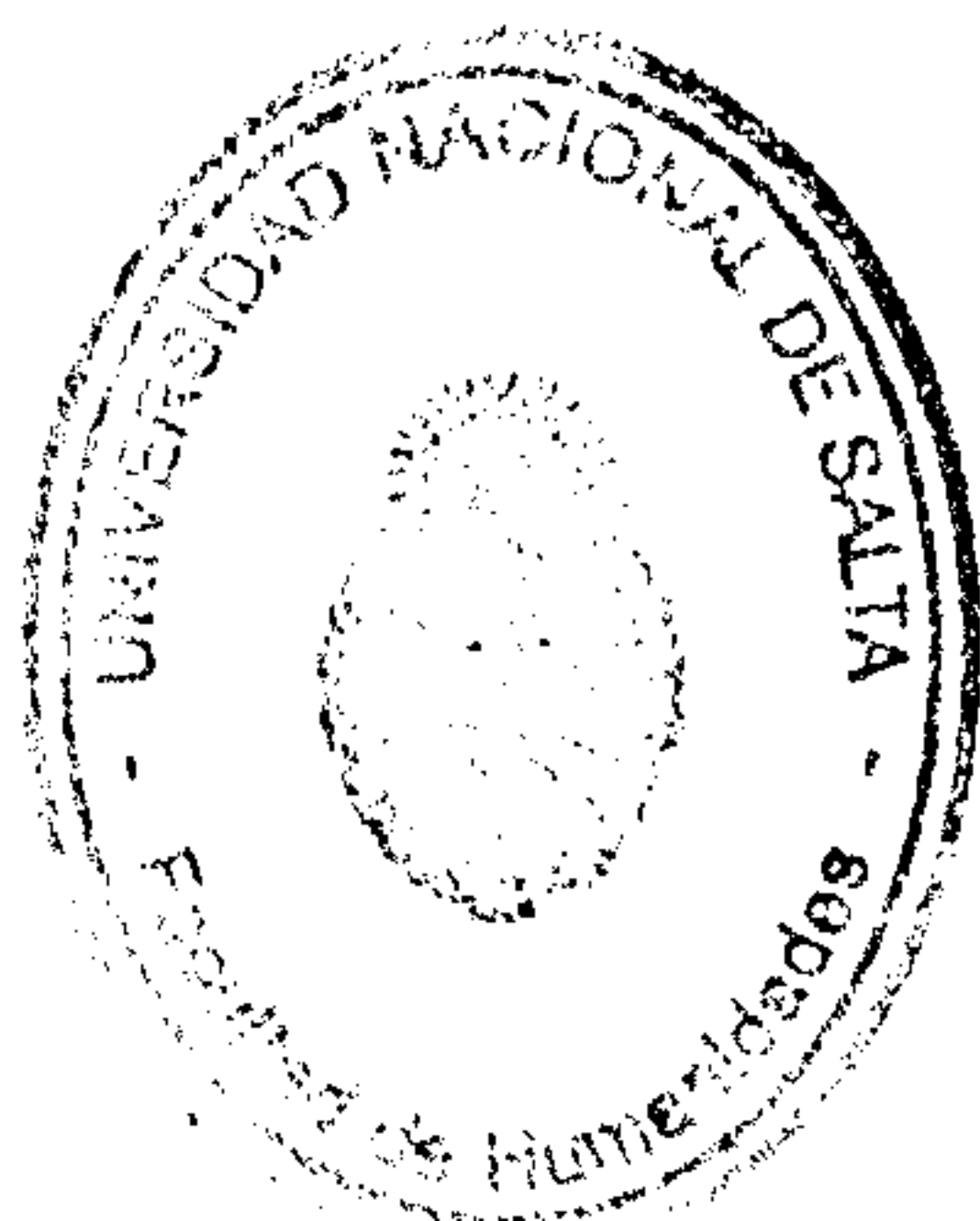
**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 8 de Noviembre de 2012, a la **Esp. María Cristina GIJON**, Legajo N° 6349, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

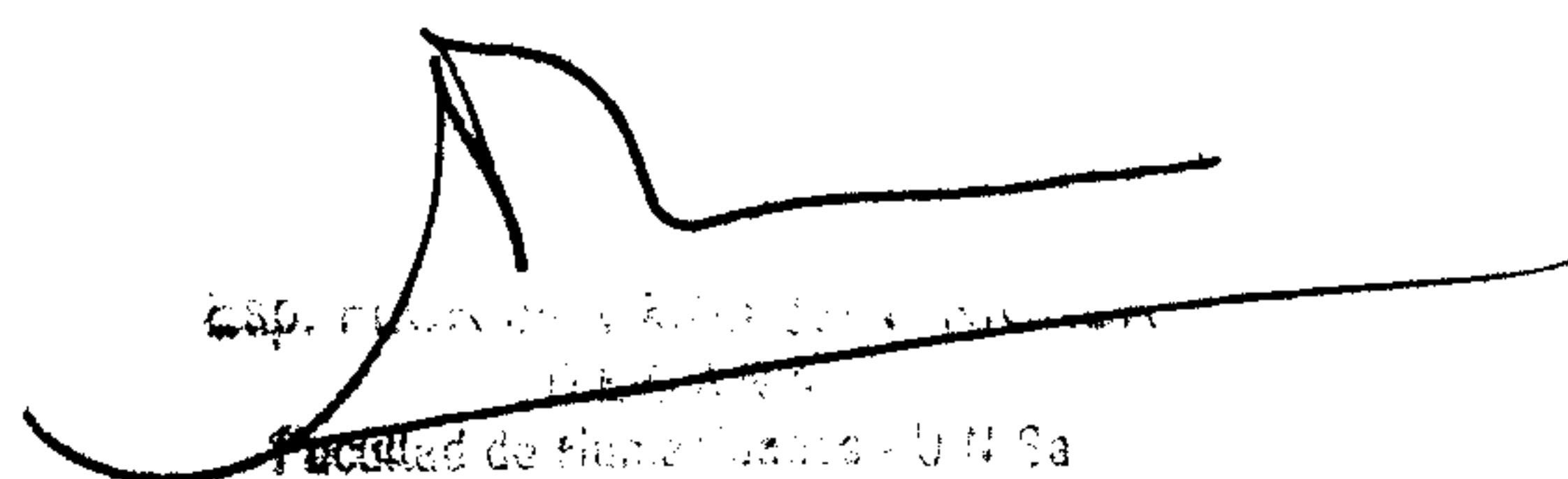
**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva*, a partir del 8 de Noviembre del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNCSa



  
Esp. María Cristina Gijon  
Facultad de Humanidades - UNCSa